



Municipalidad de la Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 10 - 2024 - MDLM

La Molina, 11 de enero del 2024 11 ENE. 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 157 -2023-MDLM-GAF, de la Gerente de Administración y Finanzas y Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable donde solicita la Actualización de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y la Aprobación del Resultado de Avance del período 03-2023 de la Municipalidad Distrital de la Molina, acordado mediante las Actas N° 15-CDSC/MDLM, N° 16-CDSC/MDLM y N° 17-CDSC/MDLM por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023/MDLM de fecha 01 de Enero de 2023, el Alcalde de esta Entidad delegó al Gerente Municipal las atribuciones y facultades que corresponden al Titular de la Entidad, en materia de Depuración y Sinceramiento Contable, así como efectuar toda actuación administrativa y/o emitir y/o suscribir todo acto administrativo, donde sea necesario la intervención del Titular de la Institución en materia de depuración y/o sinceramiento contable, según la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobado mediante resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 171-2021 de fecha 14 de julio de 2021 se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

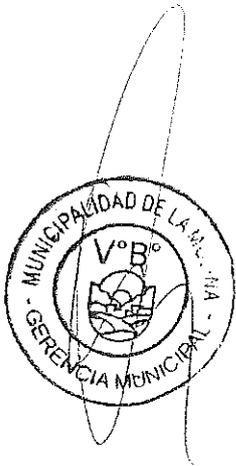
Según Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2021 de fecha 14 de julio de 2021, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, la cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, según Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, a través de la Resolución de la Gerencia Municipal N° 107-2022-MDLM de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, en su versión aprobada con Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01.

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 157 -2023-MDLM-GAF de fecha 23 de noviembre de 2023, la Gerente de Administración y Finanzas en su calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, solicita la Aprobación de la Actualización de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y la Aprobación de los Informes Técnicos: N° 008-2023-MDLM-CDSC sobre la sub cuenta contable 1508.0302 amortización de activos intangibles por el importe de S/ 483,180.89; N° 009-2023-MDLM-CDSC por las cuentas por pagar, hasta por una subestimación de pasivos de S/197,739.68 y la N° 010-2023-MDLM-CDSC de la cuentas por pagar hasta por una sobreestimación de pasivos de S/ 23,482.63; resultado del avance del período 03-2023 de la Municipalidad Distrital de la Molina, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y, además, dispone la presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad con las facultades establecidas en la Resolución de Alcaldía N° 003-2023 de fecha 01 de enero de 2023, que delega al Gerente Municipal las facultades y atribuciones que corresponden al Titular de la Entidad en materia de depuración y sinceramiento contable; lo establecido en el cuarto apartado del numeral 5. 11 del punto 5 y la Primera Disposición Complementaria Final establecida en el punto 12 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 y modificada mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, y Resolución Directoral N° 004-2023-EF/51.01, y el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" en su versión aprobada con Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01.





Municipalidad de la Molina

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización a la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidad, contenidos en los Informes Técnicos N° 008-2023-MDLM-CDSC, N° 009-2023-MDLM-CDSC y N° 010-2023-MDLM-CDSC, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administran Recursos Públicos".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el registro contable de los resultados de avance aprobados en el Artículo Primero, en la programación correspondiente al período 4 - 2023, al encontrarse fuera de plazo para ejecutarlo en el período 3 -2023, por la Oficina de Contabilidad y Costos bajo la supervisión de la Oficina General de Administración y Finanzas, a nivel de Entidad individual; y asimismo, confirmar los registros contables a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina; de conformidad a lo establecido en el numeral 3.9 del punto 3 del "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administran Recursos Públicos", aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la presentación de la presente Resolución y de los resultados de avance del período 3-2023, que corresponde a los Informes Técnicos N° 008-2023-MDLM-CDSC, N° 009-2023-MDLM-CDSC y N° 010-2023-MDLM-CDSC del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de La Municipalidad Distrital de La Molina, la misma que permite la actualización de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones que la indicada Dirección General establece.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y a la Gerencia de Administración y Finanzas hacer de conocimiento del contenido de la presente Resolución a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2021.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Molina.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL